

PLIEGO UESTY 2000

**Poder Ejecutivo Nacional
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Energía**

U.E.S.T.Y.

Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyretá

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL

**Para el
SISTEMA DE TRANSMISION YACYRETA
Segundo Tramo**

Interconexiones

E.T. Rincón Santa María - E.T. Salto Grande (Argentina)

y

E.T. Rincón Santa María - E.T. Posadas

(Prov. de CORRIENTES, ENTRE RIOS Y MISIONES)

CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO

ANEXO I

CONTRATO DE ELECTRODUCTO



**ANEXO I DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
CONTRATO DE ELECTRODUCTO**

INDICE

Objeto y Alcances del Trabajo.

ETAPA A. CONSTRUCCION Y HABILITACION COMERCIAL DE LA OBRA.

Principio General de Ejecución.

Cronograma y Plazo de Ejecución.

Plan de Trabajos.

Traza - Inmuebles Afectados

Conocimiento de las Condiciones de la Obra.

Inspección.

Obras y Servicios de Infraestructura.

Representante Técnico.

Subcontrataciones.

Obligaciones Laborales.

Disposiciones Aplicables y Responsabilidad Civil.

Seguros.

Garantía de Ejecución de Obra.

Transferencia de Tecnología.

Patentes.

Sanciones.

Rescisión del Contrato por Incumplimiento de la Sociedad Autorizada.

ETAPA B. OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL ELECTRODUCTO.

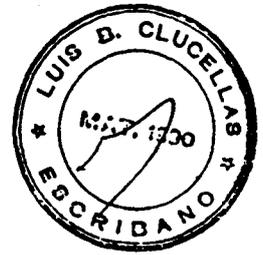
Principio General.

Regimen Operativo Transener - Sociedad Autorizada.

Plazo de la Licencia Técnica.

Control Accionario.

Regimen Societario.



Inversiones.

Uso del Dominio Público y Restricciones.

Obligaciones de la Sociedad Autorizada.

Obligaciones de la Comitente.

Canon.

Tributación.

Garantías.

Responsabilidades.

Sanciones.

Rescisión por Incumplimiento.

Extinción del Contrato por Vencimiento del Plazo Contractual.

Solidaridad de Accionistas.

Cesión.

Divergencias.

Prelación Interpretativa.

Derecho Aplicable y Jurisdicción.

Domicilios.

ANEXOS

Anexo I - Sanciones

Anexo II - Ajuste del Valor del Canon.

Anexo III - Licencia Técnica.

WB
D/



CONTRATO DE ELECTRODUCTO

Entre la UNIDAD ESPECIAL SISTEMA DE TRASMISION YACYRETA UESTY, actuando en nombre y representación del ESTADO NACIONAL, SECRETARIA DE ENERGIA, representada en este acto por el Ingeniero Carlos Manuel Bastos, en adelante denominada indistintamente UESTY o LA COMITENTE, por una parte y por la otra la empresa Líneas de Transmisión del Litoral S.A. representada por su Presidente, Gerardo Cartellone, en adelante denominada indistintamente CONTRATISTA o LA SOCIEDAD AUTORIZADA, y en atención a lo dispuesto en la Ley 24.065 y demás legislación vigente aplicable en la República Argentina, acuerdan celebrar el siguiente CONTRATO:

DEFINICIONES

A todos los efectos de este CONTRATO, los términos que a continuación se indican significan:

AMPLIACIONES: son las ampliaciones de las E.E.T.T. Rincón Santa María y Salto Grande Argentina.

AUTORIDAD DE APLICACION: Es el ENRE.

CAMMESA: Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A.

CONSTRUCCION: Es la construcción y puesta en servicio del ELECTRODUCTO en 500 kV según requerimientos técnicos que constan en el Pliego, de las AMPLIACIONES y del SISTEMA DE COMUNICACIONES.



CONTRATISTA O SOCIEDAD AUTORIZADA: Adjudicatario que ha firmado el Contrato de Electroducto con la Comitente. El contratista tendrá la figura de **TRANSPORTISTA INDEPENDIENTE** en los términos del Reglamento de Acceso a la Capacidad Existente y Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica, Anexo 16 del Anexo I de la Resolución ex-SEE N° 61/92, a partir de la firma de la Licencia Técnica del Anexo III del Contrato de Electroducto.

CONTRATO: es este Contrato de Electroducto y sus anexos.

E.E.T.T.: Estaciones Transformadoras.

ELECTRODUCTO: Es la interconexión eléctrica en 500 kV entre la ET Rincón Santa María y la ET Salto Grande Argentina, y la ET Rincón Santa María y la ET San Isidro (Posadas). Comprende una simple terna de 500 kV entre la ET Rincón Santa María y la ET Salto Grande Argentina con una longitud aproximada de 500 km, las ampliaciones de dichas E.E.T.T inclusive la playa de 132 kV en Rincón Santa María, la provisión y montaje de un sistema integrado de telecomunicaciones entre las E.E.T.T. mencionadas y una simple terna en 500 kV entre la ET Rincón Santa María y la ET San Isidro (Posadas) con una longitud aproximada de 85 km. y la provisión y montaje de un sistema integrado de telecomunicaciones entre las E.E.T.T. mencionadas. Esta Línea operará inicialmente en 132 kV.

ENRE: es el ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, creado por la Ley N° 24.065.

HABILITACION COMERCIAL DE LA OBRA: Habilitación del ELECTRODUCTO para su operación comercial otorgada por la UESTY una vez concluidos los ensayos y constatada la finalización de la OBRA y su operatividad.



L.E.A.T.: Línea Extra Alta Tensión.

LICENCIA TECNICA: es la autorización otorgada por TRANSENER S.A. a la SOCIEDAD AUTORIZADA para realizar la construcción, puesta en servicio, mantenimiento y operación del ELECTRODUCTO.

M.E.M.: Mercado Eléctrico Mayorista

OBRA: Es el conjunto de trabajos, prestaciones, provisiones y servicios que deben ser ejecutados por el Contratista para construir y poner en servicio comercial: a) el ELECTRODUCTO, incluyendo -sin que esto implique limitación- la provisión total de equipos y materiales, construcción de obras civiles y montaje; b) las AMPLIACIONES incluyendo -sin que esto implique limitación- la provisión parcial de equipos y materiales, construcción de obras civiles y montaje; c) el SISTEMA DE COMUNICACIONES: incluyendo -sin que esto implique limitación- su provisión total y montaje.

OED: Organismo Encargado del Despacho a cargo de CAMMESA.

OFERTA TECNICA: Toda la Documentación Técnica presentada por la SOCIEDAD AUTORIZADA en el CONCURSO, y sus anexos.

OPERACION Y MANTENIMIENTO: Incluye la operación y mantenimiento del ELECTRODUCTO, según requerimientos técnicos y pautas de calidad del servicio establecidos en el Pliego.

PAQUETE MAYORITARIO: Total de acciones clase "A" de la SOCIEDAD AUTORIZADA, representativas del 51% de su capital accionario.



PARTE O PARTES: LA COMITENTE y la SOCIEDAD AUTORIZADA, mencionadas en conjunto o individualmente.

PLIEGO: es el pliego del Concurso Público Internacional para la adjudicación del Contrato para la Construcción, Operación y Mantenimiento del Segundo Tramo del Sistema de Transmisión Yacyretá.

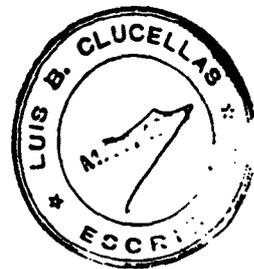
SISTEMA DE COMUNICACIONES: sistema integral de telecomunicaciones (O.P. - VHF) para la Línea ET Rincón Santa Marfa - Salto Grande Argentina y para la Línea ET Rincón Santa Marfa - ET San Isidro que forman parte de este ELECTRODUCTO.

TRANSENER: Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión, Transener S.A., responsable -entre otras actividades- del transporte de energía en bloque entre regiones.

OBJETO Y ALCANCES DEL CONTRATO

ARTICULO PRIMERO:

El presente CONTRATO tiene por objeto la Construcción, Operación y Mantenimiento de la OBRA del Segundo Tramo del Sistema de Transmisión asociado a la Central Hidroeléctrica Yacyretá, como asimismo el otorgamiento de la Licencia Técnica para prestar el Servicio de Transporte de Energía Eléctrica, bajo la modalidad de Transportista Independiente, en dicho tramo, en las condiciones detalladas en el CONTRATO y sus anexos, en el PLIEGO y sus anexos y en la documentación complementaria.



ARTICULO SEGUNDO:

El CONTRATO en cuanto es atinente a su ejecución, se divide en dos etapas:

- A. La etapa de CONSTRUCCION Y HABILITACION COMERCIAL de la OBRA.
- B. La etapa de OPERACION Y MANTENIMIENTO del ELECTRODUCTO, conjuntamente con la prestación del Servicio de Transporte de Energía Eléctrica.

WB
/